MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus

Opacidad del SAT en aumento

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) que tiene al frente a **Antonio Martínez Dagnino** ha seguido desde el sexenio pasado la instrucción de exigir a los contribuyentes el pago de sus impuestos. Si no presentan una declaración mensual prontamente reciben un correo electrónico recordando "amablemente" que pasen a pagar.

Antonio Martínez Dagnino

También ha crecido su fiscalización a las empresas, y hemos visto en el sexenio anterior y en este, el incremento de la recaudación, ya que muchas empresas optan por pagar a ir a pelear a tribunales, y desde luego hay en la Corte diversos asuntos por miles de millones de pesos en disputa de contribuyentes haciendo uso de su derecho a apelar cálculos que consideran inadecuados.

Pero lo que poco se ha dicho, es que actualmente el SAT cada vez informa menos y con inferior calidad; en sexenios anteriores la información que entregaba y el uso de la tecnología permitía tener mayores datos del organismo recaudador.

Ahora, resulta que una vez más el órgano recaudador decidió no entregar al Congreso el Informe Tributario y de Gestión (ITG) del segundo, tercero y cuarto trimestres de 2024.

El artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que adicionalmente a los indicadores de recaudación, el SAT debe entregar trimestralmente al Congreso información más detallada de para evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria.

En dicho reporte se debe dar cuenta de la evolución del padrón de contribuyentes; de avances contra la evasión y elusión fiscales; avances contra el contrabando; reducción de rezagos y cuantificación de resultados en los litigios fiscales; el plan de recaudación e información sobre las devoluciones fiscales. También debe informar acerca de los juicios ganados y perdidos y de los costos de operación del SAT, porque recordemos que a veces vale más un mal arreglo que un buen pleito, y pues de eso no se sabe que pasó en el último año de la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El órgano recaudador argumenta que ya informa al Congreso de los resultados de la recaudación fiscal en los informes trimestrales de finanzas públicas, sin embargo, expertos consultados afirman que dicho reporte contiene información más limitada en comparación con el nivel de detalle que se entregaba en el ITG de manera trimestral desde 2011 y que ahora simplemente parece que desapareció.

Eso es claramente un retroceso y falta de transparencia en la recaudación y forma en que se hace, al comparar los datos de los Anexos de recaudación con los que se difundían en el ITG, ya que no se incluyen metas ni estrategias de recaudación, ni datos del combate a la corrupción en el propio SAT, o sea, pueden exigir transparencia, pagos y claridad a los contribuyentes, pero eso no es recíproco.